



I.A. N°29/2018

ARICA, 27 de febrero de 2018

VISTOS:

- c) El correo electrónico de fecha 13 de Febrero del 2018 del Administrador Municipal, que requiere personal de apoyo para enfrentar el proceso de Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares, año 2018.
- d) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N°11021, de fecha 08 de Noviembre de 2017, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

PONESE a disposición de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, desde el 01 de Marzo al 08 de Abril del 2018, a los siguientes funcionarios, a fin de efectuar funciones en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2018:

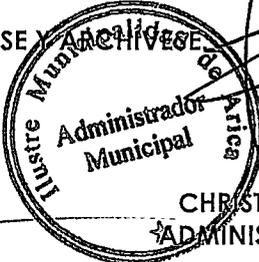
NOMBRE	DIRECCION / UNIDAD	C. CONTRACTUAL
JOSE HUANCA PINO	AUDIO	PLANTA
RUTH CALVO BUSTAMANTE	DAF	PLANTA
RENZO TRIVIÑO VERA	SEGUNDO J.P.L.	PLANTA
RENE CORTES CARRASCO	DIMAO	PLANTA
SANTIAGO ACEVEDO NEIRA	DAF – PERSONAL	PLANTA
GISELA FIGUEROA ARAYA	DIMAO	PLANTA
FRANCIS INOSTROZA VALDEBENITO	DOM	CONTRATA
OSVALDO LEDESMA JEREZ	DIMAO	PLANTA
MARIBEL VARGAS SALVA TIERRA	DOM	CONTRATA
GRACIELA REYES JARAMILLO	DIMAO	HONORARIOS
CLAUDIA ALFARO CASTILLO	DOM	PLANTA
MAGALY CHINGA ROJAS	DAF	PLANTA

Los funcionarios antes señalados deberán ser considerados para el ingreso a recintos municipales fuera del horario normal de trabajo y para el pago de horas extraordinarias, cuando se requiera.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Oficina de Remuneraciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
GER/CDR/CCG/BCA/SAG


CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL